



RESOLUCIÓN No. 030 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REPROGRAMA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJO DISTRITAL DE AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFÍA DE BARRANQUILLA”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANQUILLA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, el Decreto Nacional 1589 de 1998, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1617 de 2013, el Acuerdo 0013 de 2016, la Ley 1834 de 2017, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto Acordal 0801 de 2020, el Decreto Distrital 0189 de 2021, el Decreto 0189 de 2021, la Resolución 025 de 2021, la Resolución 028 de 2021, la Resolución 029 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución 025 de 2021 se procedió a “Realizar con sujeción a lo señalado en el CAPITULO III – CONSEJOS SECTORIALES del Decreto 0189 de 2021, una convocatoria pública para la elección de los Consejos de Área Artística y Cultural del Distrito de Barranquilla, CAAC y definir, mediante este acto administrativo, el calendario, reglamento, estructura de los consejos y ofrecer a los interesados información pertinente para los fines de este ejercicio democrático.”, tal como se señala en su artículo primero.

Que, el 29 de octubre de 2021 se publicó la Resolución 028, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO Y SE REALIZAN UNAS ACLARACIONES EN EL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.

Que, la resolución 029 del 16 de noviembre de 2021, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”, se reprogramó la elección del Consejo Distrital de Audiovisuales y Cinematografía, en razón a que este sector queda inhabilitado para participar en algunos procesos nacionales, hasta tanto no se elija y registre el consejo que sesionará en el período 2021-2023 en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico, SIREC.

Que de acuerdo con lo señalado en el precitado acto administrativo, el cierre de la convocatoria para candidatos y votantes se realizó el 23 de noviembre de 2021 y al momento de adelantar la revisión de candidatos inscritos se identifica que no se registraron aspirantes.



RESOLUCIÓN No. 030 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REPROGRAMA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJO DISTRITAL DE AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFÍA DE BARRANQUILLA”

Que, debido a que no hubo inscripciones para esta elección, el despacho implementará una estrategia de comunicación más amplia y de pedagogía para divulgar el contenido del Decreto 0189 de 2021 y el reglamento del procedimiento de elecciones de los escenarios de participación incluidos en el precitado Decreto, entre un número amplio de creadores y gestores culturales, razón por la cual se posterga la elección para la vigencia 2022.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Postergar el calendario de elecciones del Consejo Distrital de Audiovisuales y Cinematografía, de acuerdo con un cronograma que se dará a conocer oportunamente por este despacho junto con el acto administrativo que contiene el reglamento para el proceso.

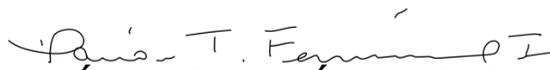
PARÁGRAFO: La SDCP diseñará una estrategia para la divulgación y promoción de los escenarios de participación del sector cultura.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de diferentes canales y/o medios de comunicación.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.


MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP
Proyectó: Sofía Rivera Morales, Asesor de Despacho SDCP